

NOMBRE PROPIO E IDENTIDAD CULTURAL

Carmen Maíz Arévalo (ed.)

Stlex

Contenido

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO PRIMERO	
NOMBRE PROPIO E IDENTIDAD CULTURAL VASCA: LA CONTRIBUCIÓN DEL <i>EUSKAL IZENDEGIA PONTE IZENDEGIA</i> / <i>DICCIONARIO DE NOMBRES DE PILA</i> / <i>DICTIONNAIRE DE PRENOMS</i>	11
<i>Karlos Cid Abasolo</i>	
CAPÍTULO SEGUNDO	
FUENTES ONOMÁSTICAS: EL PASAPORTE COMO DOCUMENTO INSPECTOR E IDENTIFICATIVO PERSONAL EN EL ANTIGUO RÉGIMEN	29
<i>Juan Carlos Galende Díaz</i>	
CAPÍTULO TERCERO	
RUTAS DE LA ANTROPONIMIA HISPÁNICA	57
<i>Consuelo García Gallarín</i>	
CAPÍTULO CUARTO	
LOS NOMBRES POÉTICOS O METAFÓRICOS EN INGLÉS	99
<i>Carmen Maíz Arévalo y Jorge Braga Riera</i>	
CAPÍTULO QUINTO	
APORTACIONES AL ANÁLISIS ANTROPONÍMICO EN LA OBRA VICENTINA	137
<i>María Victoria Navas Sánchez-Élez</i>	
CAPÍTULO SEXTO	
LA TRANSPARENCIA SEMÁNTICA DE LOS NOMBRES PROPIOS ÁRABES	155
<i>Francisco Ruiz Girela</i>	
CAPÍTULO SÉPTIMO	
ASPECTOS SINTÁCTICOS DEL NOMBRE PROPIO DE PERSONA EN LA EDAD MEDIA: LA APOSICIÓN	165
<i>María Simón Parra</i>	

Presentación

Este libro reúne trabajos de los miembros del equipo que actualmente investiga sobre el cambio onomástico y sobre la función del antropónimo en el proceso de construcción de la identidad, dentro del proyecto FFI2008-04287.

La elección del nombre propio no suele ser aleatoria, pues sitúa al receptor en su medio social. El nombre personal no solo es la categoría lingüística por la que identificamos a un individuo sino el recurso que permite expresar unos vínculos culturales, incluso defender unos ideales, hasta el punto de que algunos electores han llegado a cuestionar el carácter prescriptivo de los repertorios oficiales y han preferido nombres inusitados.

Casi todos los autores de este volumen han evaluado el peso de distintas tradiciones onomásticas, las causas de la variación formal, y ciertos fenómenos de índole semántica en los que se fundamenta la antroponimización. Si la unirreferencialidad justifica la integración de ciertos recursos denominativos en el sistema antroponímico, como los diminutivos o las aposiciones; la transformación del nombre propio en marca social explica la desigual suerte de los nombres personales a través de los tiempos, por qué se han producido pérdidas en diferentes periodos, o desplazamientos de nombres de pila a la subclase de los apellidos, y por qué han aparecido neologismos (préstamos, nombres múltiples, compuestos analógicos). Se han tenido en cuenta los factores internos y externos del cambio onomástico, también las fuentes documentales de máximo interés para el desarrollo de la investigación antroponímica.

El primero de los capítulos, de Karlos Cid Abasolo, analiza la importancia del *Diccionario de nombres vascos* (publicado por la Real Academia de la Lengua Vasca en 2001) en la sociedad vasca actual, y la recepción que ha tenido dicho diccionario por parte de los ciudadanos.

En el segundo de los capítulos, Juan Carlos Galende Díaz se centra en la evolución histórica del documento de identificación, el pasaporte, y de sus funciones en el Antiguo Régimen. Consuelo García Gallarín, en el tercer texto, analiza la evolución de la antroponimia hispánica en América así como las divergencias que presenta respecto a la española. Como indica el título del capítulo, también se ocupa de las vías de transmisión, esto es, de la aportación española a la antroponimia hispanoamericana y viceversa. Además de la suerte de los nombres vascos y del castellano, el presente libro estudia también fenómenos antroponímicos en otras lenguas como

el inglés, tema principal del cuarto capítulo. En él Carmen Maíz Arévalo y Jorge Braga Riera estudian y categorizan los nombres poéticos o metafóricos en dicha lengua, explican la creación y evolución de los mismos, así como las motivaciones de los hablantes para emplear dichos nombres a la hora de designar a sus descendientes. María Victoria Navas Sánchez-Élez, en su contribución, lleva a cabo un detallado inventario de los antropónimos en la obra del autor teatral portugués Gil Vicente, y demuestra que cumplen un importante papel en la caracterización de los distintos personajes y en la construcción de su identidad. En línea con el capítulo cuarto, el sexto retoma el fenómeno de la transparencia semántica de los nombres propios, aunque en este caso, Francisco Ruiz Girela se centra en la lengua árabe. Por último, el libro se cierra con un regreso a la lengua castellana: María Simón Parra trata el aspecto sintáctico de los nombres personales, en concreto, la aposición y la función de la misma en el castellano de la Edad Media.

Nombre propio e identidad cultural vasca: la contribución del *Euskal Izendegia* *Ponte Izendegia* / *Diccionario de nombres de pila* / *Dictionnaire de prenom*s¹

Karlos Cid Abasolo²

Como es sabido, durante largos periodos de la historia el nombre propio vasco ha estado proscrito. En el Concilio de Trento (siglo XVI), canalizador del espíritu contrarreformista, se estableció que a los bautizados se les impusiesen nombres de santos (en concreto, se recomendaba el nombre del santo del día) y, además, en la lengua de la Administración Civil (en el caso del País Vasco peninsular, el castellano). Ello tuvo como consecuencia la desaparición “oficial” de los viejos nombres vascos (algunos de los cuales pervivieron como apellidos) y la sistemática traducción al castellano de los nombres vascos. Asimismo, el desenlace de la Guerra Civil española en 1939 y la subsiguiente dictadura franquista supusieron la prohibición de los nombres no castellanos, de modo que fue proscrita toda onomástica (toponímica o antroponímica) gallega, catalana o vasca (en el caso vasco, tanto los nombres tradicionales como los creados por Sabino Arana). Nombres como *Koldobika* [Luis], *Kepa* [Pedro] o *Iñaki* fueron considerados de “indiscutible significación separatista”³ y se produjeron múltiples circunstancias que podremos calificar de trágicómicas⁴.

Frente a esa tendencia uniformadora surgieron en el País Vasco diversas iniciativas orientadas a la recuperación y/o creación de una onomástica vasca como forma (mejor dicho: como una de las formas) de reivindicación identitaria. La primera fue protagonizada, a caballo entre los siglos XIX y XX, por Sabino Arana, ideólogo del nacionalismo vasco. Una segunda fue, en los años finales del franquismo, la del académico José María Satrústegui, cuyo *Nomenclátor Onomástico Vasco* (1972) puede considerarse su obra inicial dentro de un proyecto de largo recorrido consistente en avanzar en el estudio de la antroponimia vasca a medida que las leyes españolas daban señales de apertura.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto FFI2008-04287, “El cambio onomástico: la función del antropónimo en el proceso de construcción de la identidad”.

² Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al académico Mikel Gorrotxategi por haber tenido la deferencia de revisar este capítulo, corrigiendo errores y formulando interesantes comentarios, observaciones y sugerencias.

³ Reg. Civil. ORDEN, de 18.V.1938, Art. 1; (BO, 21.V.1938).

⁴ “La situación se prestaba a sucesos pintorescos. Es el caso de *Amaia* Zuloaga, que al concluir los estudios de Magisterio, en 1957, recibió el título profesional a nombre *María Fin* Zuloaga”, J.M. Satrústegui, 2001a, p. 39.

En 2001, la Real Academia de la Lengua Vasca (en adelante, RALV) publicó, con texto de Mikel Gorrotxategi (secretario de la Comisión de Onomástica de la Academia) y Patxi Salaberri e introducción de José María Satrústegui, *Euskal Izendegia. Ponte Izendegia. Diccionario de nombres de pila. Dictionnaire des prénoms*. Esta obra puede considerarse una edición corregida y aumentada de los trabajos precedentes del propio Satrústegui, y se emplea en la actualidad como libro de referencia en los registros civiles a la hora de validar o no tal o cual nombre vasco. En definitiva, tiene valor normativo respecto a la ortografía y el género de los nombres. Respecto a otros aspectos, en cambio, tiene una mera función consultiva.

En la introducción a esta obra (p. 31), Satrústegui resalta la importancia del nombre propio en el proceso de construcción de la identidad colectiva.

“Los nombres de pila han sido durante las tres o cuatro últimas décadas referente espontáneo de autoafirmación sociocultural del concepto vasco. La adopción del nombre autóctono para designar al recién nacido ha tenido progresiva acogida popular por parte de padres partidarios del nombre corto y deseosos, sobre todo, de novedades inéditas o poco conocidas en los registros oficiales”.

Tal punto de vista es defendido por Andrés Iñigo, académico de la RALV y presidente de la Comisión de Onomástica de dicha institución, el cual explica del siguiente modo la importancia de la correcta transcripción ortográfica de los nombres vascos:

“Será cuando los nombres que dan fe de nuestra existencia consten correctamente en los documentos oficiales, carteles, medios de comunicación, y, en fin, en todo tipo de formato, cuando se recupere buena parte de la identidad de nuestro país en términos de dignidad y prestigio para el euskera”⁵.

Los más de dos mil nombres recogidos en el *Euskal Izendegia* responden a una variada tipología: tradicionales vascos en particular y europeos en general, advocaciones marianas, creaciones de Arana-Eleizalde, y sustantivos y topónimos que adquieren la condición de antropónimo. No se trata en absoluto de una obra cerrada: de hecho, los creadores del diccionario han ido ampliando, desde su publicación, la lista de nombres que en él aparece. En la página web⁶ de la RALV se puede acceder a los listados de nombres masculinos y femeninos del *Euskal Izendegia* de 2001, así como a una lista periódicamente actualizada de nuevas incorporaciones antropónicas.

⁵ EUSKONEWS n.º 220 (año 2003): www.euskonews.com/o220zblk

⁶ <http://www.euskaltzaindia.net/coda/pertsonaizenak>